HOJA DE VIDA



LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS

Cedula de Ciudadanía No. 39.784.130 de Bogotá, Colombia
Transversal 5 L Bis No. 46 – 32 Sur
Marinasandoval130@hotmail.com
Celular 312 519 8552

PERFIL LABORAL Y OBJETIVOS

Me considero una Persona honesta, respetuosa, trabajadora, dedicada con la capacidad de rápido aprendizaje manejo de habilidades como auxiliar de dieta auxiliar de mostrador, cajera, trabajo a la perfección bajo presión y trabajo en equipo y culminación de funciones realizadas por mi jefe.

Lograr hacer una parte de una excelente compañía en donde pueda lograr adquirir más conocimientos, así mismo lograr compartir mis conocimientos adquiridos a lo largo de mi trayectoria laboral.

Powered by CamScanner

FORMACION ACADEMICA

INSTITUTO ANDRE MICHELIN
2015
Bachiller Académico

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: **ANGELICA GERALDINE CIFUENTES**
OCUPACION: Enfermera Clínica Francisco de Asís
CORREO: anyely413@hotmail.com
CELULAR: 320 269 1440

NOMBRE: **MARTHA LESMES**
OCUPACION: Independiente – Licorera Sofía
CORREO: marthalesmes@gmail.com
CELULAR: 313 487 4303

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE: **JONATHAN CARREÑO SANDOVAL**
OCUPACION: Conductor Independiente
CORREO: jonathanfabian@gmail.com
CELULAR: 312 536 5751

NOMBRE: **DUVAN ALEXIS CARREÑO**
OCUPACION: Auxiliar de Bodega – Eléctricos Dielco
CORREO: duvancrazy.3@gmail.com
CELULAR: 313 242 6192

LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS
Cedula de Ciudadanía No. 39.784.130
de Bogotá, Colombia

Powered by CamScanner

EXPERIENCIA PROFESIONAL

ALDIMARK S.A.S.
Tiempo Laborado: Mayo 15 de 2023- Febrero 16 de 2024
Cargo Desempeñado: Auxiliara de Servicios
Funciones: Realizaba procesamiento de materia prima para la preparación de los alimentos.

CENTRO INTEGRARTE ATENCION AL INTERNO FONTIBON GRUPO 9
Tiempo Laborado: Mayo 15 del 2021 – Diciembre 14 de 2022
Cargo Desempeñado: Auxiliar de Cocina
Funciones: Realizaba procesamiento de materia prima para la preparación de los alimentos.

DIALIMENTOS S.A.S.
Tiempo Laborado: 2013 - 2020
Cargo Desempeñado: Auxiliar de Cocina
Funciones: Caja auxiliar de cocina procesamiento de materia prima para la preparación de alimentos

HEALTHFOOD S.A.
Tiempo Laborado: 2010 - 2013
Cargo Desempeñado: Auxiliar de Dietas
Funciones: Llevar a los pacientes hospitalizados el alimento o dieta recomendada por el médico en el Hospital San Rafael.

UNIVERSIDAD JAVERIANA
Tiempo Laborado: 1998 - 2009
Cargo Desempeñado: Auxiliar de Mostrador
Funciones: Atención al cliente auxiliar de cocina y cajera

LA FUNDACION CONSTRUTENDO FUTURO ONG

Tiempo laborado: Marzo 01 de 2024- mayo 31 de 2024
Cargo desempeñado: Auxiliar de cocina
Funciones : Operaria de cocina

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **39.784.130**

SANDOVAL LLANOS

APELLIDOS

LUZ MARINA

NOMBRES



Luz Marina Sandoval Llanos

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **28-AGO-1969**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G. S. RH

F SEXO

30-JUN-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDRA VEGA PEREZ



A-1500150-01132256-F-0039784130-0020028 0070115177A 1

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto André Michelín

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.,
según Resolución No. 3029 del 10 de Octubre de 2003

Confiere a:

Luz Marina Sandoval Llanos

D.I. 39.784.130 de Usaquén

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios, correspondientes al Ciclo Lectivo Especial Integrado de la Educación Media Académica para Adultos de acuerdo al Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997

ANDRE MICHELIN I INSTITUTO

Rector

Secretaria

Dado en Bogotá D.C. a 22 de Agosto de 2015

No requiere registro, "según Decretos No 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Fise

Powered by CamScanner

DIALIMENTOS

Bogotá, Agosto 12 de 2020

CERTIFICACIÓN

Estimados señores:

Por medio de la presente hacemos constar que el (la) señor(a) **LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS** con cédula de ciudadanía número **39.784.130** laboro en nuestra compañía desde Enero 02 de 2018 hasta Diciembre 07 de 2018, mediante un contrato a término Fijo, ocupando el cargo de **AUXILIAR OPERATIVO.**

Sin otro particular,

LUZ MARINA TORRES
Coordinadora Administración del personal

c.c. consecutivo

Calle 28 No.32A- 61
PBX: (571) 369 50 00
FAX: (571) 369 50 50
servicliente@dialimentos.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

SGS
CO06/1556
Centro de Producción

Powered by CamScanner

UNION TEMPORAL
CENTROS INTEGRARTE VILLA SAN FRANCISCO

UT. CENTROS INTEGRARTE VILLA SAN FRANCISCO

NIT 901.379.598-8

CERTIFICA QUE:

LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS identificada con cédula de ciudadania No. 39.784.130, prestó sus servicios en ejercicio de su profesión como **MANIPULADOR DE ALIMENTOS – AUXILIAR DE COCINA** mediante contrato por prestación de servicios desde el dia 25 de abril de 2022 hasta el 16 de diciembre de 2022

En el desarrollo de este contrato de prestación de servicios, realizó entre otras, las siguientes actividades:

a. Hacer uso adecuado de los elementos de protección, utilizándolos de acuerdo con la norma.
b. Conocer e implementar el plan de saneamiento.
c. Aplicar los conocimientos en Buenas Prácticas de Manufactura durante todos los procesos llevados a cabo en el servicio de alimentación.
d. Apoyar la recepción y almacenamiento de los alimentos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el presente anexo.
e. Realizar la preparación, servido y distribución de alimentos siguiendo los parámetros y especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo.
f. Realizar las funciones de limpieza, higiene, desinfección de las instalaciones, así como del menaje, utensilios y equipos
g. Las demás que se requieran con ocasión del objeto del Convenio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022) en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR
Representante Legal
UT Centros Integrarte Villa San Francisco

UT. CENTROS INTEGRARTE VILLA SAN FRANCISCO
NIT. 901.379.598-8

Powered by CamScanner

TH-238-2024

LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
SERVICIOS ALIMENTICIOS ALDIMARK S.A.S.
NIT: 830.010.438-6

CERTIFICA QUE

El (la) señor (a) **LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS** identificado (a) con cedula de ciudadanía número **39.784.130**; estuvo vinculado (a) la compañía a través de un contrato a término **FIJO** desde el **17 DE OCTUBRE DE 2023** hasta el **18 DE FEBRERO DE 2024** desempeñándose como **AUXILIAR DE SERVICIO.**

Esta certificación se expide el día **23 DE FEBRERO DE 2024** a solicitud del interesado (a).

Cordialmente,

ALDIMARK S.A.S
NIT. 830.010.438-6
GESTION HUMANA

Dahila Echeverry
Coordinadora de Compensaciones Económicas
a.nomina@aldimark.com
601 8759105 / 57 3165281075

cc 39784130
Luz Marina Sandoval.

Powered by CamScanner

TH-238-2024

LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
SERVICIOS ALIMENTICIOS ALDIMARK S.A.S.
NIT: 830.010.438-6

CERTIFICA QUE

El (la) señor (a) **LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS** identificado (a) con cedula de ciudadanía número **39.784.130**; estuvo vinculado (a) la compañía a través de un contrato a término **FIJO** desde el **17 DE OCTUBRE DE 2023** hasta el **18 DE FEBRERO DE 2024** desempeñándose como **AUXILIAR DE SERVICIO.**

Esta certificación se expide el día **23 DE FEBRERO DE 2024** a solicitud del interesado (a).

Cordialmente,

ALDIMARK S.A.S
NIT 830.010.438-6
GESTION HUMANA

Dahila Echeverry
Coordinadora de Compensaciones Económicas
a.nomina@aldimark.com
601 8759105 / 57 3165281075

cc 39784130
Luz Marina Sandoval.

Powered by CamScanner

UT SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION
NIT 901.662.207-6

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA

UT. SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION

NIT 901.662.207-6

CERTIFICA QUE:

LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS, identificada con C.C. 39.784.130 de Bogotá, prestó sus servicios en ejercicio de su profesión como **MANIPULADORA DE ALIMENTOS**, desde el 23 de febrero hasta el 12 de abril de 2023; mediante contrato de prestación de servicios. En la ejecución del convenio 9370-2022. Centro Integrarte Atención Interna Grupo 9, con la **Secretaria Distrital de Integración Social,** realizando las siguientes funciones:

a. Hacer uso adecuado de los elementos de protección, utilizándolos de acuerdo con la norma.
b. Conocer e implementar el plan de saneamiento.
c. Aplicar los conocimientos en Buenas Prácticas de Manufactura durante todos los procesos llevados a cabo en el servicio de alimentación.
d. Apoyar la recepción y almacenamiento de los alimentos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el presente anexo.
e. Realizar la preparación, servido y distribución de alimentos siguiendo los parámetros y especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo.
f. Realizar las funciones de limpieza, higiene, desinfección de las instalaciones, asi como del menaje, utensilios y equipos
g. Las demás que se requieran con ocasión del objeto del Convenio

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) dias del mes de abril de dos mil veintitrés (2023) en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

MARIA ESMERALDA GUTIERREZ E.
Representante Legal
UT Servicios Integrales Fundación

Powered by CamScanner

U.T. SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION
NIT 901.662.207-6

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA

UT. SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION

NIT 901.662.207-6

CERTIFICA QUE:

LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS, identificada con C.C. 39.784.130 de Bogotá, prestó sus servicios en ejercicio de su profesión como **MANIPULADORA DE ALIMENTOS**, desde el 23 de febrero hasta el 12 de abril de 2023; mediante contrato de prestación de servicios. En la ejecución del convenio 9370-2022, Centro Integrarte Atención Interna Grupo 9, con la **Secretaria Distrital de Integración Social,** realizando las siguientes funciones:

a. Hacer uso adecuado de los elementos de protección, utilizándolos de acuerdo con la norma.
b. Conocer e implementar el plan de saneamiento.
c. Aplicar los conocimientos en Buenas Prácticas de Manufactura durante todos los procesos llevados a cabo en el servicio de alimentación.
d. Apoyar la recepción y almacenamiento de los alimentos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el presente anexo.
e. Realizar la preparación, servido y distribución de alimentos siguiendo los parámetros y especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo.
f. Realizar las funciones de limpieza, higiene, desinfección de las instalaciones, asi como del menaje, utensilios y equipos
g. Las demás que se requieran con ocasión del objeto del Convenio

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) dias del mes de abril de dos mil veintitrés (2023) en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

MARIA ESMERALDA GUTIERREZ E.
Representante Legal
UT Servicios Integrales Fundación

Oficina Principal: Cra 18 No. 140-53 Bogotá. D.C. – PBX: 7420842 Ext 105.- 3202919026
e-mail: ssepfundacion@hotmail.com. – angelicacarrillo@clinicasep.com
sucursal 1: Kilómetro 44 Vía La Vega, Vereda El Arrayan Alto, Finca El Uval.
Sucursal 2: Calle 23 H Bis No. 104B- 67 Fontibón

Powered by CamScanner

LA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG
NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que **LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 39784130 de Bogotá, prestó sus servicios en la Fundación, desde el 3/1/2024 1 de marzo del 2024 hasta el 31 de mayo del 2024, desempeñándose como Operario(a) de Cocina del Centro Transitorio Cundinamarca, en el Convenio 6874 de 2023 celebrado con la Secretaria de Integración Social y la Fundación, con el objeto de *"Brindar orientaciones técnicas, metodológicas y conceptuales referente a la atención a personas mayores de 60 años a través del Servicio de Cuidado Transitorio, de tal forma, que se les permita garantizar una atención en un espacio confortable y seguro, centrada en la persona, en la promoción y el desarrollo de habilidades, así como la identificación y consolidación de sus redes de apoyo y la transformación de imaginarios."*

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024

Atentamente,

Eliana Paola Martinez
Representante Legal

Dirección:
Dirección Centros Transitorios Adulto Mayor:
Mail
Celulares:
Página web: www.construyendofuturo.org.co

Powered by CamScanner

LA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG

NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que **LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS** identificado(a) con cedula de ciudadanía numero 39784130 de Bogotá, prestó sus servicios en la Fundación, desde el 3/1/2024 1 de marzo del 2024 hasta el 31 de mayo del 2024, desempeñándose como Operario(a) de Cocina del Centro Transitorio Cundinamarca, en el Convenio 6874 de 2023 celebrado con la Secretaria de Integración Social y la Fundación, con el objeto de *"Brindar orientaciones técnicas, metodológicas y conceptuales referente a la atención a personas mayores de 60 años a través del Servicio de Cuidado Transitorio, de tal forma, que se les permita garantizar una atención en un espacio confortable y seguro, centrada en la persona, en la promoción y el desarrollo de habilidades, así como la identificación y consolidación de sus redes de apoyo y la transformación de imaginarios."*

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

Eliana Paola Martinez

Representante Legal

Dirección:
Dirección Centros Transitorios Adulto Mayor: **Celulares:**
Mail:
Página web: www.construyendofuturo.org.co

Powered by CamScanner

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247946367

PIB
20:09:33

Bogotá DC, 29 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39784130:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247946367

PIB
20:09:33

Bogotá DC, 29 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39784130:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 622356

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2024 - 04:55 pm

Código de verificación: **622356TENNW_RFE6D_95661**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **39784130** de USAQUEN
(TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 622356

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2024 - 04:55 pm

Código de verificación: **622356TENNW_RFE6D_95661**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **39784130** de USAQUEN
(TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/05/2024 06:02:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39784130 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93095184** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de

Powered by CamScanner

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/05/2024 06:02:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39784130 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93095184** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de mayo de 2024, a las 16:47:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39784130
Código de Verificación	397841302405281647 31

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de mayo de 2024, a las 16:47:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39784130
Código de Verificación	397841302405281647 31

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:17:10 PM horas del 28/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39784130**

Apellidos y Nombres: **SANDOVAL LLANOS LUZ MARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas

Powered by CamScanner

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:17:10 PM horas del 28/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39784130**

Apellidos y Nombres: **SANDOVAL LLANOS LUZ MARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas

Powered by CamScanner

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS identificado(a) con CC. 39784130 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2017/02/18**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO 20 DE JULIO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 28 días del mes de 05 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Powered by CamScanner

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS identificado(a) con CC. 39784130 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2017/02/18**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO 20 DE JULIO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 28 días del mes de 05 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **39.784.130**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 28 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **39.784.130**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 28 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Powered by CamScanner

PRIMER RESPONDIENTE
¡GENTE QUE AYUDA!

La Secretaría Distrital de Salud – SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

LUZMARINA SANDOVAL LLANOS

CC 39784130

Tomó el curso virtual gratuito Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogot D.C. 29 de Mayo de 2024

SBI-20244244649412

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Powered by CamScanner

PRIMER RESPONDIENTE
¡GENTE QUE AYUDA!

La Secretaría Distrital de Salud – SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

LUZMARINA SANDOVAL LLANOS

CC 39784130

Tomó el curso virtual gratuito Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogot D.C. 29 de Mayo de 2024

SBI-20244244649412

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Powered by CamScanner

dermatológica, respiratoria ni infectocontagiosa que le permitan desarrollarse en comunidad y es **Apto Para Manipular Alimentos.**

El presente refiere validez por un (1) año

Dra. Mercedes Cabrera Quintana
Médico General R.M. 53.062.886
Clínica Marly

Powered by CamScanner

Salud Ocupacional

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA
Código Prestador: 110010653701
NIt: 830029102-0

No. 11

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA, MARZO 04 DE 2024

PACIENTE: **LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS**

IDENTIFICACION: **C.C. 39784130**

RAZON SOCIAL: **CONVENIO** Edad:

FROTIS GARGANTA		KOH - FROTIS UÑAS DE MANOS	
COLORACION DE GRAM		LASTOCONIDIAS	NEGATIVO
REACCION LEUCOCITARIA	ESCASA	PSEUDOHIFAS DE HONGOS	NEGATIVO
COCOS GRAM POSITIVOS:		No se observan estructuras fúngicas en lamina Examinada (Hongos)	
DIPLOCOCOS GRAMPOSITIVOS:	•		
DIPLOCOCOS GRAMNEGATIVOS:	•		
BACILOS GRAM POSITIVOS:	•		
BACILOS GRAM NEGATIVOS:	•		
ESTRUCTURAS MICOTICAS:	NEGATIVO		
FLORA MIXTA OROFARINGE NORMAL			

Nancy Margoth Bilbao Cortes
Colegio Nacional de Bacteriologia
RAL 51653475

Nancy Margoth Bilbao Cortez
BACTERIOLOGA RM. 51653475
Colegio Nacional de Bacteriologia

Powered by CamScanner

dermatológica, respiratoria ni infectocontagiosa que le permitan desarrollarse en comunidad y es Apto Para Manipular Alimentos,

El presente refiere validez por un (1) año

Dra. Mercedes Cabrera Quintana
Médico General R.M. 53.062.886
Clínica Marly

Powered by CamScanner

Salud Ocupacional

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA
Código Prestador: 110010653701
Nit: 830029102-0

No. 11

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA, MARZO 04 DE 2024

PACIENTE: LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS

IDENTIFICACION: C.C. 39784130

RAZON SOCIAL: CONVENIO Edad:

FROTIS GARGANTA		KOH - FROTIS UÑAS DE MANOS	
COLORACION DE GRAM		LASTOCONIDIAS	NEGATIVO
REACCION LEUCOCITARIA	ESCASA	PSEUDOHIFAS DE HONGOS	NEGATIVO
COCOS GRAM POSITIVOS:		No se observan estructuras fúngicas en lamina Examinada (Hongos)	
DIPLOCOCOS GRAMPOSITIVOS:			
DIPLOCOCOS GRAMNEGATIVOS:	•		
BACILOS GRAM POSITIVOS:	•		
BACILOS GRAM NEGATIVOS:	•		
ESTRUCTURAS MICOTICAS:	NEGATIVO		
FLORA MIXTA OROFARINGE NORMAL			

Nancy Margoth Bilbao Cortez
Colegio Nacional de Bacteriologia
RM. 51653475

Nancy Margoth Bilbao Cortez
BACTERIOLOGA RM. 51653475
Colegio Nacional de Bacteriologia

Powered by CamScanner

Asesoramiento con responsabilidad social

ICAAS

INGENIERÍA, CONTROL AMBIENTAL & ALIMENTARIO S.A.S.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

El (la) Sr (a) **Luz marina sandoval llanos** identificado con **39784130** realizó satisfactoriamente Curso de Manipulación de Alimentos. Impartido por Alexander Méndez, con una duración de 10 horas de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 y plagas. Según cronograma de actividades.

3/7

MODULO N.º	FECHA
1. Conocer la Resolución 2674 de 2013 y Decreto 1686 de 2012	01 / 02 / 2024
2. Garantizar la inocuidad bebida.	14 / 02 / 2024
3. Identificar condiciones y caracteristicas orgalepticas.	20 / 02 / 2024
1. Sensibilizar al personal manipulador de alimentos	05 / 03 / 2024

En testimonio de lo anterior, se firma el presente certificado en Bogotá a los (05) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

ING. ALEXANDER MÉNDEZ
CAPACITADOR
T.P 25228358030

ING DE ALIMENTOS CINDY NATALIA BLANDON.
TP 17254-288374.U.C

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

El (la) Sr (a) **Luz marina sandoval llanos** identificado con **39784130** realizó satisfactoriamente Curso de Manipulación de Alimentos. Impartido por Alexander Méndez, con una duración de 10 horas de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 y plagas. Según cronograma de actividades.

MODULO N.º	FECHA
1. Conocer la Resolución 2674 de 2013 y Decreto 1686 de 2012	01 / 02 / 2024
2. Garantizar la inocuidad bebida.	14 / 02 / 2024
3. Identificar condiciones y caracteristicas orgalepticas.	20 / 02 / 2024
1. Sensibilizar al personal manipulador de alimentos	05 / 03 / 2024

En testimonio de lo anterior, se firma el presente certificado en Bogotá a los (05) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

ING. ALEXANDER MÉNDEZ
CAPACITADOR
T.P 25228358030

ING DE ALIMENTOS CINDY NATALIA BLANDON.
TP 17254-288374.U.C

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

Salud Ocupacional

No. 11

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA, MARZO 04 DE 2024

PACIENTE: **LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS**

IDENTIFICACION: **C.C. 39784130**

RAZON SOCIAL: **CONVENIO** Edad:

CERTIFICACION

El suscrito medico certifica que el (la) señor (a) de acuerdo al reporte de Laboratorio con base a los exámenes practicados, no se encuentra con ningún tipo de alteraciones que le permitan desempeñarse como **Manipulador de alimentos,** se encuentra en buen estado y no presenta enfermedad dermatológica, respiratoria ni infectocontagiosa que le permitan desarrollarse en comunidad y es **Apto Para Manipular Alimentos,**

El presente refiere validez por un (1) año

Dra. Mercedes Cabrera Quintana
Médico General R.M. 53.062.886
Clínica Marly

SALUD OCUPACIONAL: (EXAMEN DE INGRESO, EGRESOS PERIODICOS, AUDIOMETRIA Y VISIOMETRIA), MANIPULACION DE ALIMENTOS: (EXAMEN CURSO Y CARNET), COSMETOLOGIA (RES. 2674 DE 2013)
Carrera 112 No. 77 C - 14 Piso 1 Tel. 601 – 5649546 - Cel. 300 6592170
Saludocupacional.andes1@gmail.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Salud Ocupacional

No. 11

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA, MARZO 04 DE 2024

PACIENTE: **LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS**

IDENTIFICACION: **C.C. 39784130**

RAZON SOCIAL: **CONVENIO** Edad:

CERTIFICACION

El suscrito medico certifica que el (la) señor (a) de acuerdo al reporte de Laboratorio con base a los exámenes practicados, no se encuentra con ningún tipo de alteraciones que le permitan desempeñarse como **Manipulador de alimentos,** se encuentra en buen estado y no presenta enfermedad dermatológica, respiratoria ni infectocontagiosa que le permitan desarrollarse en comunidad y es **Apto Para Manipular Alimentos,**

El presente refiere validez por un (1) año

Dra. Mercedes Cabrera Quintana
Médico General R.M. 53.062.886
Clínica Marly

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

T.P 2322833030

ICAAS, Ingeniería. Control Ambiental & Alimentario S.A.S Dirección: CRA 20 # 71 a-30
Teléfonos: 321 464 6627-9322905

Powered by CamSca

ICAAS
INGENIERÍA, CONTROL AMBIENTAL & ALIMENTARIO S.A.S.

PLAN DE FORMACION PARA Luz Marina Sandoval.

Objetivo: CONOCER LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013.

EVALUACIÓN - MODULO 1

4/4

A. Las tablas y utensilios de madera están prohibidos porque:

- o *Son menos útiles y más feos que las de plástico.*
- o *Se estropean mucho y son muy caros.*
- *Son porosas (pueden retener alimento y humedad) y astillarse.*

B. De los siguientes trabajadores ¿quién es un manipulador de alimentos?

- o Un mesero.
- o Un transportador de alimentos.
- Ambos son considerados manipuladores de alimentos.

4/7

C. Los manipuladores de alimentos deben llevar el cabello recogido con gorro o cofia porque:

- o Es más cómodo para trabajar.
- o Diferencia a los trabajadores de los jefes.
- El cabello contiene microorganismos que pueden contaminar a los alimentos.

D. Las bacterias como la salmonella y la E. Coli son peligros microbiológicos

- Verdadero.
- o Falso.

Administrativo@icaasingenieria.com
Contacto: 321 464 6627 – 932 29 05

Powered by CamSca

ICAAS

Powered by CamScanner

T.P 25228358030

ICAAS, Ingeniería. Control Ambiental & Alimentario S.A.S Dirección: CRA 20 # 71 a-30
Teléfonos: 321 464 6627-9322905

Powered by CamSca

ICAAS
INGENIERÍA, CONTROL AMBIENTAL & ALIMENTARIO S.A.S.

PLAN DE FORMACION PARA Luz Marina Sandoval.

Objetivo: CONOCER LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013.

EVALUACIÓN - MODULO 1

4/4

A. Las tablas y utensilios de madera están prohibidos porque:

- o *Son menos útiles y más feos que las de plástico.*
- o *Se estropean mucho y son muy caros.*
- *Son porosas (pueden retener alimento y humedad) y astillarse.*

B. De los siguientes trabajadores ¿quién es un manipulador de alimentos?

- o Un mesero.
- o Un transportador de alimentos.
- Ambos son considerados manipuladores de alimentos.

4/7

C. Los manipuladores de alimentos deben llevar el cabello recogido con gorro o cofia porque:

- o Es más cómodo para trabajar.
- o Diferencia a los trabajadores de los jefes.
- El cabello contiene microorganismos que pueden contaminar a los alimentos.

D. Las bacterias como la salmonella y la E. Coli son peligros microbiológicos

- Verdadero.
- o Falso.

Administrativo@icaasingenieria.com
Contacto: 321 464 6627 - 932 29 05

Powered by CamSca

ICAAS

Powered by CamScanner

6:06 26 %

CamScanner 08-03...

ICAAS-INGENIERÍA, WWW.ICAASINGENIERIA.COM
Asesoramiento con responsabilidad social

CERTIFICADO No 662

Vigencia un (1) año
Resolución 2674 del 22 de julio de 2013
DECRETO 1500-

TITULAR

LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS

IDENTIFICACIÓN:

CC. 39784130

Cindy Natalia Bolaños Agudelo
C.C. 1.053.797.814 de Manizales
Ingeniera de Alimentos
Universidad de Caldas

Powered by CamScanner

El titular de este carnet curso y aprobó satisfactoriamente la capacitación continua de Manipulador de alimentos, con una duración de 10 horas, donde se evaluó y se cumplió lo establecido en la resolución 2674; 2013 capitulo 3 articulo 12-13. DECRETO 1500 - DECRETO 1686 – **VALIDO POR 1 AÑO**

LUGAR Y FECCHA DE EXPEDICIÓN

BOGOTA D.C., MARZO DE 2024

Ing. Alexander Méndez Fernández –Ing. de alim
Natalia Blandón
Tel.3214646627-9322905

Powered by CamScanner

ICAAS
INGENIERÍA, CONTROL AMBIENTAL & ALIMENTARIO S.A.S.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

El (la) Sr (a) Luz marina sandoval llanos identificado con 39784130 realizó satisfactoriamente Curso de Manipulación de Alimentos. Impartido por Alexander Méndez, con una duración de 10 horas de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 y plagas. Según cronograma de actividades.

MODULO N.º	FECHA
1. Conocer la Resolución 2674 de 2013 y Decreto 1686 de 2012	01 / 02 / 2024
2. Garantizar la inocuidad bebida	14 / 02 / 2024
3. Identificar condiciones y características organolepticas.	20 / 02 / 2024
1. Sensibilizar al personal manipulador de alimentos	05 / 03 / 2024

En testimonio de lo anterior, se firma el presente certificado en Bogotá a los (05) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

Powered by CamScanner

6:06 26 %

CamScanner 08-03...

ICAAS-INGENIERÍA, WWW.ICAASINGENIERIA.COM

Asesoramiento con responsabilidad social

CERTIFICADO No 662

Vigencia un (1) año
Resolución 2674 del 22 de julio de 2013
DECRETO 1500-

TITULAR

LUZ MARINA SANDOVAL LLANOS

IDENTIFICACIÓN:

CC. 39784130

Cindy Natalia Bolaños Agudelo
C.C. 1.053.797.814 de Manizales
Ingeniera de Alimentos
Universidad de Caldas

Powered by CamScanner

El titular de este carnet curso y aprobó satisfactoriamente la capacitación continua de Manipulador de alimentos, con una duración de 10 horas, donde se evaluó y se cumplió lo establecido en la resolución 2674; 2013 capitulo 3 articulo 12-13. DECRETO 1500 - DECRETO 1686 – **VALIDO POR 1 AÑO**

LUGAR Y FECCHA DE EXPEDICIÓN

BOGOTA D.C., MARZO DE 2024

Ing. Alexander Méndez Fernández –Ing. de alim

Natalia Blandón

Tel.3214646627-9322905

Powered by CamScanner

ICAAS

INGENIERÍA, CONTROL AMBIENTAL & ALIMENTARIO S.A.S.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

El (la) Sr (a) Luz marina sandoval llanos identificado con 39784130 realizó satisfactoriamente Curso de Manipulación de Alimentos. Impartido por Alexander Méndez, con una duración de 10 horas de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 y plagas. Según cronograma de actividades.

MODULO N.º	FECHA
1. Conocer la Resolución 2674 de 2013 y Decreto 1686 de 2012	01 / 02 / 2024
2. Garantizar la inocuidad bebida	14 / 02 / 2024
3. Identificar condiciones y características orgalepticas.	20 / 02 / 2024
1. Sensibilizar al personal manipulador de alimentos	05 / 03 / 2024

En testimonio de lo anterior, se firma el presente certificado en Bogotá a los (05) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

Powered by CamScanner